APRUEBA ACTA RECEPCIÓN DEFINITIVA OBRA: "MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE INMUEBLE LICEO BICENTENARIO, TEMUCO"

DECRETO N° 274 /

TEMUCO, 04 AGO 2020

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 999 de fecha 15 de noviembre de 2019, que adjudica la Obra al Contratista COMERCIALIZADORA EL VALLE Limitada, para la ejecución de la obra **"MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE INMUEBLE LICEO BICENTENARIO, TEMUCO".**

2.- El Decreto Alcaldicio N° 4576 del 11 de diciembre de 2019, que aprueba Contrato de la Obra.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 60 del 10 de febrero de 2020, que Aprueba el Acta de Recepción Provisoria.

4. El Decreto Alcaldicio N° 249 de fecha 14 de julio de 2020, que designa la Comisión de Recepción Definitiva de Obras.

5. El Acta de Recepción Definitiva de Obras, suscrita por la comisión de fecha 15 de julio de 2020.

6. Lo dispuesto en el Art. 43 de las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública.

7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 15 de julio de 2020 de la Obra **"MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE INMUEBLE LICEO BICENTENARIO, TEMUCO".**

2.- Procédase a efectuar la liquidación de Contrato de la Obra **"MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE INMUEBLE LICEO BICENTENARIO, TEMUCO"**

3.- Devuélvase al Contratista COMERCIALIZADORA EL VALLE Limitada, el documento de "Fiel Cumplimiento de Contrato" del Banco BCI, N° 23851237 por $491.520.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JAP/MCC
DISTRIBUCION:
- Dirección de Obras Municipales
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación

IDDOC: 2076079